

ACTA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORME DE LABORES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA.

En la Parroquia Unión Milagreña, Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana a los 28 días del mes de marzo del 2018, se reúnen en Asamblea Parroquial, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Unión Milagreña, Presidentes de Comunidades, Representantes de Asociaciones y ciudadanía en General, bajo la dirección del señor Pedro Hernán Cueva Eras en calidad de Presidente de la Parroquia Unión Milagreña, contando con la asistencia de los señores Vocales; el señor Jaime Ledesma Ocampo, la señora Maryory Ponce, el señor Darwin Aguinda Yumbo y el señor Vitervo Naranjo, el ingeniero Ibor Aranguren Hidalgo Técnico, la ingeniera Yuliana Sarango Romero Secretaria-Tesorera y actuando como Secretaria la señora Doris Naranjo Chiguano.

Por disposición del señor Presidente, se procede a dar lectura el orden del día, el cual consta de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Himno Nacional del Ecuador
3. Saludo de bienvenida e instalación de la Asamblea Parroquial a cargo del señor Jaime Ledesma Vicepresidente del Gobierno Parroquial Unión Milagreña.
4. Deliberación Pública del proceso de rendición de cuentas del GAD Parroquial Unión Milagreña por parte del Presidente de la Asamblea Ciudadana Local o su delegado.
5. Informe de Labores del GAD Parroquial Unión Milagreña correspondiente al período 2017 a través del señor Pedro Cueva Presidente
6. Conformación de las mesas temáticas de trabajo
7. Recepción de sugerencias y recomendaciones
8. Clausura.

DESARROLLO

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez puesto a consideración de la sala el orden del día, es aprobado sin modificaciones.

SEGUNDO: HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR

Se entonan las sagradas notas del Himno Nacional, coreado por todos los presentes.

TERCERO: SALUDO DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL A CARGO DEL SEÑOR JAIME LEDESMA VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA.

Toma la palabra el señor Jaime Ledesma, saluda a todos los presentes, agradeciendo la presencia de todos quienes se han dado cita a la Deliberación Pública del Gobierno Parroquial Unión Milagreña, dejando instalada la asamblea a las 10:45pm.

CUARTO: DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL O SU DELEGADO.

De acuerdo como lo prescribe la guía de rendición de cuentas para GADS, en el literal 4, página 29, “Los delegados de la Asamblea Ciudadana Local presentan sus opiniones y valoraciones del informe”. Cabe informar que no se realizó ninguna observación por parte del presidente o delegado de la asamblea ciudadana local, argumentando que no existe observación alguna con respecto a la información entregada en su determinado tiempo.

QUINTO: INFORME DE LABORES DEL GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2017 A TRAVÉS DEL SEÑOR PEDRO CUEVA PRESIDENTE

El señor Pedro Cueva presidente del GAD Parroquial Unión Milagreña extiende un caluroso saludo a todos quienes están presenciando la asamblea, dando a conocer a continuación el informe de rendición de cuentas del GAD Parroquial Unión Milagreña del período 2017.

DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.

CONVENIOS SUSCRITOS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA.

- CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA PROVISIÓN DE ALCANTARILLAS TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NO. 001-2017 DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2017. FECHA 14-12-2017. MONTO: 12.769,00

- CONVENIO MARCO DE DELEGACION DE COMPETENCIA, ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL UNION MILAGREÑA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, CON EL OBJETO DE INETRVENCION DE LAS VIAS RURALES DE LA JURISDICCION DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS ESPECIFICOS, CUYO MONTO NO SUPEREN LOS TRES MIL DOLARES. FECHA 03-05-2017.
- CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CON EL OBJETO DE LASTRADO DE 1032,80 METROS DE VIA EN LA COMUNIDAD UNION LOJANA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA. FECHA 04-04-2017. MONTO: 59.178,86
- CONVENIO DE COOPERACION CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y COMUNIDAD PRECOOPERATIVA FORESTAL HUAMAYACU, DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA DEL CANTON JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA, CON EL OBJETO "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE CACAO EN LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA EJECUTADO CON LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE 2017" FECHA: 16-10-2017. MONTO: 6.395,69
- CONVENIO DE COOPERACION, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y COMUNIDAD NUEVA ESMERALDAS, DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA CON EL OBJETO "FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS DE VALOR PROMISORIAS Y SISTEMAS PRODUCTIVOS FAMILIARES DE 290 PRODUCTORES AVICOLAS DE LAS COMUNIDADES DE LAS COMUNIDADES: BAJO SAN MIGUEL, VEINTICUATRO DE JULIO, SAN LUIS DE ARMENIA, RUMIPAMBA, NUEVA ESMERALDAS, LA PAZ, LA MAGDALENA Y EL GRAN CHAPARRAL, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA SEMI TECNIFICADO DE PRODUCCION DE POLLOS CAMPERO, EJECUTADOS CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS DEL 2017" FECHA: 13-12-2017. MONTO: 6.416,96

CONVENIOS SUSCRITOS CON EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LA JOYA DE LOS SACHAS.

- CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL UNION MILAGREÑA, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION PECUARIA MERDIANTE LA IMPLEMENTACION DE POLLOS CAMPEROS EN LAS COMUNIDADES 10 DE
-

- AGOSTO, UNION MILAGREÑA Y SANTA ROSA". FECHA 30-10-2017. MONTO: 13.362,49
- CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL UNION MILAGREÑA, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN MOLINO MULTI-USOS Y UNA DESGRANADORA EN LA COMUNIDAD NUEVA ESMERALDAS". FECHA 18-09-2017. MONTO: 6.367,04
- CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION DE CULTIVOS DE CACAO MEDIANTE LA DOTACION DE INSUMOS AGRICOLAS EN LAS COMUNIDADES UNION MILAGREÑA, 10 DE AGOSTO, 23 DE JULIO, SAN RAMON, JESUS DEL GRAN PODER Y SANTA ROSA, DE LA JURISDICCION DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA". FECHA 18-09-2017. MONTO: 77.041,89
- CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION PECUARIA PERDIANTE LA IMPLEMENTACION DE POLLOS CAMPEROS EN LA COMUNIDAD FORESTAL HUAMAYACU". FECHA 18-09-2017. MONTO: 5.624,50
- CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL UNION MILAGREÑA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE MAQUINARIA AGRICOLA (NEBULIZADORES Y MOTOGUADAÑAS) EN LA COMUNIDAD LA INDEPENDENCIA DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA". FECHA 18-09-2017. MONTO: 20.130,88
- CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION DE CULTIVOS DE CACAO Y CAFÉ MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE INSUMOS AGRICOLAS EN LA COMUNIDAD VIRGEN DEL CARMEN". FECHA 18-09-2017. MONTO: 13.649,31
- CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA ADQUISICION Y

- PROVISIONAMIENTO DE MATERIALES ELECTRICOS Y MANO DE OBRA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD 10 DE AGOSTO. FECHA 24-07-2017. MONTO: 1.694,68
- CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE CACAO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE INSUMOS AGRICOLAS EN LA COMUNIDAD NUEVA ESMERALDA". FECHA 07-07-2017. MONTO: 12.012,67
- CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA Y LA COMUNIDAD 23 DE JULIO, CON EL OBJETO DE EJECUTAR LA OBRA: PROVISIONAMIENTO DE MAQUINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS Y 326,25 M3 DE MATERIAL PETREO (LASTRE) PARA REALIZAR EL ARREGLO DE LA VIA QUE PASA POR LA COMUNIDAD 23 DE JULIO HASTA LA INTERSECCION DEL RIO LA PARKER. FECHA 29-05-2017. MONTO: 4.451,53
- CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA ADQUISICION Y PROVISIONAMIENTO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD SAN JACINTO DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA. FECHA 18-04-2017. MONTO: 1.991,61
- CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA, CON EL OBJETO DE REALIZAR LA ADQUISICION Y PROVISIONAMIENTO DE MATERIALES ELECTRICOS Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO INTERVENIDO EN LA CANCHA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD UNION LOJANA. FECHA 24-03-2017. MONTO: 2.389,03
- CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GAD RURAL UNION MILAGREÑA, PARA EJECUTAR LA OBRA: CERRAMIENTO DE LA CASA TALLER DE LA COMUNIDAD UNION MILAGREÑA. FECHA 21-03-2017. MONTO: 4.069,80
- CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CON EL OBJETO DE EJECUTAR LA OBRA: PROVISIONAMIENTO

- DE MAQUINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS PARA REALIZAR LA APERTURA Y LIMPIEZA DE MALEZAS DE TRES VIAS DE LA JURISDICCION DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA. FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2017. MONTO: 2.113,18

APORTACIÓN DE MATERIAL PÉTREO EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA.

En la constitución de la República del Ecuador, en la sección segunda de ambiente sano, señala en su Art. **14.-** "Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*"; y en, la sección sexta hábitat y vivienda Art. **30.-** "Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica."

Basado en estos artículos de ley, se procedió a realizar las inspecciones y emisión de informes técnicos, por parte del departamento técnico de la institución parroquial, realizando la entrega de 402 viajes de material pétreo (Lastre), lo que equivale a 3216 M3 que serían destinados para el rebacheo de vías lastradas y veraneras, rellenos de ingresos a viviendas en las 19 comunidades de la parroquia Unión Milagreña, también se ayudó con la dotación de material pétreo a las instituciones educativas, dando un total de inversión de \$ 16.300,63 dólares.

APOYO A LAS COMUNIDADES CON LA EXCAVADORA DEL GAD PARROQUIAL UNION MILAGREÑA

SE REALIZO LA LIMPIEZA DE UNA PISCINA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA COMUNIDAD SAN JACINTO CON UN MONTO DE \$ 104,34 DOALRES

- SE REALIZO LA LIMPIEZA DE CAPA VEGETAL Y LA CONSTRUCCION DE UNOS DRENAJES PARA LA EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS EN UN TRAMO DE LA VIA QUE CONECTA A LAS COMUNIDADES HUAMAYACU 2 Y 23 DE JULIO, CON UN MONTO DE \$ 971,82 DOLARES
- SE REALIZO EL MANTENIMIENTO DE LA VIA INDEPENDENCIA - SANTA ROSA, LA LIMPIEZA DE UNOS DRENAJES PARA LA EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS EN UN TRAMO DE LA VIA QUE CONECTA A LAS COMUNIDADES LA INDEPENDENCIA- PIMAMPIRO Y EL CAMBIO, COLOCACION DE UNA ALCANTARILLA EN UN TRAMO DE LA VIA LA INDEPENDENCIA- PIMAMPIRO POR UN MONTO DE \$ 574,59 DOLARES

- SE REALIZO LA COLOCACIÓN DE UNOS TUBOS QUE PERMITAN EL PASO DE AGUA DE UN ESTERO EN UN TRAMO DE LA VIA PACA NORTE-SIN FRONTERAS QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA COMUNIDAD UNIÓN MILAGREÑA CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA.
MONTO: 104,38 DOLARES
- REMOCION Y COLOCACION DE UNOS DURMIENTES DE MADERA EN UN PUENTE UBICADO EN LA VIA UNION MILAGREÑA - EL ORO QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA COMUNIDAD UNION MILAGREÑA PERTENECIENTE AL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS PROVINCIA DE ORELLANA. MONTO: 104,38 DOLARES
- INFORME PARA REALIZAR LA LIMPIEZA Y DESBROCE DE UNA VIA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA COMUNIDAD FORESTAL HUAMAYACU QUE UNE A LAS COMUNIDADES FORESTAL HUAMAYACU CON LA COMUNA HUAMAYACU 2.
MONTO: 730,67 DOLARES
- SE REALIZO EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE 7 PISCINAS QUE FUERON CONSTRUIDAS ATRAVES DEL CONVENIO No.-03/2016 TRIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL UNION MILAGREÑA Y LA COMUNIDAD VICENTE ROCAFUERTE DEL PROYECTO DE PISCICULTURA DEL CONCEJO PROVINCIAL, JUNTA PARROQUIAL Y COMUNIDAD VICENTE ROCAFUERTE. MONTO: 417,52 DOLARES.
- INFORME PARA REALIZAR LA COLOCACION DE TUBOS DE CEMENTO PARA TRES PASOS DE AGUA, Y REBACHEO DE LA MISMA VIA VERANERA UBICADA EN LOS LINDEROS DE LOS TERRENOS DE LA COMUNIDAD SAN JACINTO CON DIRECCION A LA COMUNIDAD UNION LOJANA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. MONTO: 1068,25 DOLARES
- PEDIDO DE LA EXCAVADORA 320 DL, PARA COLOCACION DE ALCANTARILLAS METALICAS DE 1,50 MTS DE DIAMETRO EN LA COMUNIDAD SAN RAMON, SOBRE CINCO (05) PASOS DE AGUA EN LA VIA VERANERA QUE SE ENCUENTRA UBICADA ENTRE LOS POLIGONOS DE LOS SRES. ARTEAGA Y HEREDEROS CUEVA CON DIRECCION A LA COMUNA EL DESCANSO, PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. MONTO: 707,31 DOALRES
- SOLICITUD DE LA EXCAVADORA 320 DL PARA EL MEJORAMIENTO DE CUATRO (04) PASOS DE AGUA EN LA COMUNIDAD ALAMOR, QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA VIA VERANERA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD VICENTE ROCAFUERTE, DICHS PASOS AMERITAN LA COLOCACION DE TRONCOS DE MADERA, Y LA VOLQUETA PARA EL TRASLADO DE ARENA DENTRO DE LA MISMA COMUNIDAD, EN LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. MONTO: 588,22 DOALRES
- SOLICITUD DE LA EXCAVADORA 320 DL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS PRINCIPALES DENTRO DE LA COMUNIDAD UNION LOJANA Y EL APOYO DE LA MAQUINA PARA LA EXTRACCION DE MATERIAL (TIERRA) Y REALIZAR EL

RELLENO DE LA CANCHA DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD ANTES DESCRITA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. MONTO: 707,31 DOALRES

- SOLICITUD DE LA EXCAVADORA 320 DL PARA EL MEJORAMIENTO DE UN (01) PASO DE AGUA EN LA COMUNIDAD UNION MILAGREÑA, QUE SE ENCUENTRAN UBICADO EN LA VIA VERANERA QUE INICIA FRENTE A LA PLATAFORMA PACAY NORTE CON DIRECCION A LA COMUNIDAD SIN FRONTERAS ENTRE LOS POLIGONOS DE LOS SRES. HEREDEROS CARPIO Y FAMILIA CHIGUANO FUENTES, EN LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. MONTO: 172,17 DOLARES
- REALIZAR LA CONSTRUCCION DE DIECISEIS (16) ESTANQUES, EN LA COMUNIDAD VIRGEN DEL CARMEN COMO LO ESTABLECE EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA CRIANZA DE PECES, MEDIANTE LA CONSTRUCCION MECANIZADA DE ESTANQUES PISCICOLAS EN LA COMUNIDAD VIRGEN DEL CARMEN, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA DEL CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS". MONTO: 2575,65 DOLARES
- SOLICITUD DE LA EXCAVADORA 320 DL Y MATERIAL PETREO PARA EL MEJORAMIENTO DE UN (01) PASO DE AGUA, EN LA COMUNIDAD UNION MILAGREÑA QUE SE ENCUENTRAN UBICADO EN LA VIA VERANERA QUE INICIA FRENTE A LA ENTRADA DE LA COMUNIDAD SIN FRONTERAS CON DIRECCION A LA COMUNIDAD EL ORO, ESPECIFICAMENTE ENTRE LOS POLIGONOS DE LOS Sres. ENRIQUE ZURITA Y Sra. ERCILIA SILVA, EN LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. MONTO: 269,19 DOALRES
- SOLICITUD DE LA EXCAVADORA 320 DL PARA REALIZAR LA LIMPIEZA, DESRAIZAMIENTO Y DESBROCE DE MALEZA DE DOS (02) HECTAREAS QUE SE DESTINARAN A LA SIEMBRA DE MAIZ EN LA COMUNIDAD PARUTUYACU, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON JOYA DE LOS SACHA, PROVINCIA DE ORELLANA. MONTO: 1197,08 DOLARES
- SOLICITUD DE LA EXCAVADORA 320 DL PARA EL MEJORAMIENTO DE UNA VIA VERANERA POR HUNDIMIENTO, DENTRO DE LA COMUNIDAD UNION LOJANA ENTRE LOS POLIGONOS DE LOS SRES. FRANCISCO ARMIJOS Y CRISTOBAL DIAZ, EN LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA, CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA. MONTO: 193,82 DOLARES

GESTIÓN PARA EL APOYO A LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA CON LA MAQUINARIA DEL GAD PROVINCIAL DE ORELLANA.

- Se realizó la solicitud al Gobernador de la Provincia de Orellana Ing. Colon Malla, según oficio GADPRUM-2017-0007 de fecha 05 de enero de 2017 con la finalidad de gestionar el apoyo con la empresa petrolera "PETROAMAZONAS" el mantenimiento de la vía que comunica la **Cabecera Parroquial Unión Milagreña – Comunidad 10 de Agosto – Comunidad Loma del Tigre.**

Se realizó el mantenimiento de vías veraneras de 1.800 metros en las comunidades de la parroquia Unión Milagreña, que a continuación se detalla:

1. Comunidad Vicente Rocafuerte con dirección a la comunidad Unión Lojana

Se realizó el mantenimiento de vías lastradas de las comunidades de la parroquia Unión Milagreña, las mismas que se detalla a continuación:

1. Comuna Parutuyacu con dirección a la Comunidad Jesús Del Gran Poder.
2. Aporte de 20 viajes de lastre para el rebacheo de las vías en la comunidad Forestal Huamayacu.

GESTIÓN CON LA MAQUINARIA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

1. Rebacheo de la vía veranera en la Comunidad La Independencia con dirección a la Comunidad Santa Rosa.
2. Comunidad Forestal Huamayacu con dirección al río Quinchayacu.
3. Comunidad Jesús del Gran Poder con dirección a la Vía Asfaltada Pompeya – Sacha
4. Rebacheo de la vía principal en la Comunidad Jesús del Gran Poder con dirección a la Comuna San Francisco.
5. Vía principal en la comunidad Jesús del Gran Poder
6. Vía principal en la comunidad Jesús del Gran Poder con dirección a la Comuna El Descanso
7. Vía principal San Jesús del Gran Poder con dirección a la Comunidad San Ramón.
8. Ramal de la vía principal (Unión Milagreña – Comunidad El Oro)

9. Ramal de la vía principal (Norte 1 - Union Milagreña – Comunidad San Ramón)
10. Comunidad Unión Lojana con dirección a la Comunidad Alamor.
11. Mantenimiento en las vías principales de la Comunidad 23 de Julio
12. Lastrado del centro poblado de la Comunidad Alamor.
13. Lastrado del centro poblado de la Comunidad 10 de Agosto.

GESTIÓN Y PROYECTO EJECUTADO EN LA COMPAÑÍA SIPEC.

Se ha realizado la gestión en la compañía ENAP SIPEC, para el mantenimiento de la vía principal partiendo desde la comunidad 10 de Agosto – Sata Rosa - Virgen del Carmen – Nueva Esmeraldas finalizando en la Comunidad Huamayacu 2, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad.

GESTIONES REALIZADAS SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN LA PARROQUIA UNIÓN MILAGREÑA

1. Se realizó la ejecución del proyecto de jornadas culturales 2017, con un monto de \$ 18.521,87 dólares, contando con la integración de la ciudadanía en diferentes sectores culturales, sociales, cívicos y deportivos en la parroquia Unión Milagreña, los días 28,29 y 30 de mayo de 2017.
2. "Fortalecimiento Y Recreación a Grupos de Atención Prioritaria Y Vulnerables (Niños y Niñas) en La Parroquia Union Milagreña, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana". Por un Monto de 3.300,00 Dólares Americanos.
3. Fortalecimiento de los Grupos de Atención Prioritaria (Adultos Mayores) con el apoyo de un Kit Nutricional en la Parroquia Unión Milagreña, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana "Unión Milagreña atendiendo a los más Vulnerables", por un monto de 5.959,98 Dólares Americanos, donde se vieron beneficiados 117 personas de toda la parroquia.
4. Promoción Cultural y Deportiva de la Parroquia Unión Milagreña en las Jornadas Culturales del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, con fecha de inicio de actividades el 22 de julio de 2017, por un monto de 3.472,00 Dólares Americanos.

5. Como es de conocimiento de todos, desde administraciones anteriores se ha continuado con la gestión para la ejecución del proyecto de asfalto Norte uno – Unión Milagreña, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la ciudad del Coca, Subsecretaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la ciudad del Tena, en la ciudad de Quito, de la misma manera se ha solicitado audiencias a través de la gobernación y la prefectura para mantener un diálogo con el Ministro de Transportes y Obras Públicas en la ciudad de Quito para tratar asuntos sobre el proyecto de asfalto, obteniendo resultados favorables para la inclusión del proyecto en el Plan Anual de Inversión del año 2018.
 - Doc. Paul Granda López, MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE QUITO (Oficio No. GADPRUM-2017-0122, de fecha 30 de junio de 2017)
 - Licdo. Lenin Moreno, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR (Oficio No. GADPRUM-2017-130, de fecha 13 de julio de 2017)
 - Ing. Richard Lara, DIRECTOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE ORELLANA (Oficio No. GADPRUM-2017-145, de fecha 18 de agosto de 2017).
 - Ing. Omar Benavides, DIRECTOR DE LA SUBSECRETARIA ZONAL 2, MINISTERIO DE TRANSPORTE DE OBRAS PUBLICAS (Oficio No. GADPRUM-2017-146, de fecha 22 de agosto de 2017)
 - Doc. Paul Granda López, MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE QUITO (Oficio No. GADPRUM-2017-0180, de fecha 12 de octubre de 2017)
 - Ing. Edwin Tello Noboa, SUBSECRETARIO ZONAL 2 – CENTRO NORTE TENA, SENPLADES (Oficio No. GADPRUM-2017-195, de fecha 09 de noviembre de 2017)
 - Ing. Omar Benavides, DIRECTOR DE LA SUBSECRETARIA ZONAL 2, MINISTERIO DE TRANSPORTE DE OBRAS PUBLICAS (Oficio No. GADPRUM-2017-198, de fecha 09 de noviembre de 2017)
 - Ing. Omar Benavides, DIRECTOR DE LA SUBSECRETARIA ZONAL 2, MINISTERIO DE TRANSPORTE DE OBRAS PUBLICAS (Oficio No. GADPRUM-2017-0214, de fecha 07 de diciembre de 2017)
6. De la misma forma se ha solicitado al CNEL – Corporación Nacional De Electricidad, los técnicos de la empresa verifiquen las necesidades de cada una de las 18 comunidades más la cabecera parroquial que conforman la Parroquia Unión Milagreña.
7. También se ha solicitado a Ecuador Estratégico información sobre la ejecución o trámites del proyecto "Comunidad del Milenio en la Parroquia Unión Milagreña", informando que con los recursos que actualmente cuenta la empresa no es posible considerar la ejecución del referido proyecto para el periodo 2017-2018.

8. Gestión realizada desde al año 2015 según Oficio No. GADPRUM -2015-0194, donde se solicita el apoyo con una vivienda de interés social, para la Sra. Ilda Moreno, siendo esta aprobada en mayo 2017, según resolución Administrativa N° 164-P-GADPO, ejecutándose con éxito.
9. Se ha realizado la gestión ante el GAD Provincial de Orellana, y GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas para la construcción de un puente con estructura metálica sobre el rio Quince, el mismo que está ejecutándose desde el mes de diciembre de 2015 hasta la actualidad, la cual se ha cumplido con la construcción del puente, faltando por concluir el lastrado de la misma.
10. Continúa la gestión en según Oficio No. GADPRUM-2017-131, dirigida al Lic. Lenin Moreno PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, de fecha 13 de julio de 2017, sobre la reapertura del proceso y ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD TIPO A" en la Parroquia Union Milagreña, ya que fue declarada desierta el 16 de septiembre de 2013.
11. Gestión realizada con OFICIO No.-GADPRUM-2017-136, de fecha 02 de agosto de 2017 dirigido a la Abog. Guadalupe Llori Abarca, solicitando la elaboración y traspaso al GAD Municipal del cantón la Joya de los Sachas la obra: CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA PARROQUIAL UNION MILAGREÑA.
12. Gestión realizada con Oficio No. GADPRUM-2017-184, de fecha 17 de octubre de 2017, sobre la adquisición de terrenos para la Asociación Jurídica de Discapacidad Física 13 de Noviembre.
13. Gestión realizada con Oficio No. GADPRUM-2017-203, de fecha 17 de noviembre de 2017 sobre la adquisición de unos terrenos que serán destinado para áreas verdes en la cabecera parroquial.
14. Gestión realizada con Oficio No. GADPRUM-2017-0203, de fecha 17 de noviembre sobre la adquisición de unos terrenos que será destinado para áreas verdes en la cabecera parroquial.
15. Dentro de muchas gestiones realizadas también encontramos la solicitud realizada desde el año 2015 OFICIO No. GADPRUM-2015-00065, de fecha 07 de abril de 2015, dirigida al Sr. Rodrigo Román, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, en el que se solicita la incorporación de la Comunidad Loma del Tigre a la Parroquia Union Milagreña, gestión que se sigue realizando hasta la actualidad.
 - Abg. Pablo Andrés Ibarra Barriga, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA DEL CONALI (Oficio No. GADPRUM-2016-00158, de fecha 23 de septiembre de 2016)

- Abg. Pablo Andrés Ibarra Barriga, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA DEL CONALI (Oficio No. GADPRUM-2017-0035, de fecha 12 de abril de 2017)
- Ing. Eddy Peñafiel Izquierdo, ASAMBLEISTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA (Oficio No. GADPRUM-2017-126, de fecha 10 de julio de 2017)

REALIZADA, LA SOLICITUD HAN DADO RESPUESTA DONDE SE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

- Señor Pedro Cueva, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL UNION MILAGREÑA (Oficio No. 0059 AN-EP-AOPK-2017), en el que manifiesta la gestión interna dentro de la Asamblea Nacional, a la solicitud realizada.

ADQUISICIONES Y GASTOS REALIZADOS POR EL GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA

1. Se adquirió una caja mueble repositorio para ubicar equipos informáticos, equipos eléctricos, y cámaras de seguridad con su respectivo equipo, por un costo de \$ 381,90, para la oficina del departamento financiero del GAD Parroquial Union Milagreña.
2. Se adquirió un computador Notebook COMMPXV7546LA HP 14AL007LA 17-6500U 4GB-SDRAM 1TB 14 INC. VID-2GB Procesador Cori I7 última generación 2017, por un costo de \$ 1.732,80, para la oficina del departamento financiero del GAD Parroquial Union Milagreña.
3. Se adquirió un Armario 2000mm x 900mm x 350mm, por un costo de \$ 279,30, para la oficina del departamento financiero del GAD Parroquial Union Milagreña.
4. Se adquirió un Disco Duro Western Digital Sata 1.000gb 1TB 3.5, por un costo de \$ 171,00, para la computadora de la Asistente del Técnico del GAD Parroquial Union Milagreña.
5. Se adquirió un Scanner Epson D1-530 a B/N y full color, Dúplex documento Scanner 5.000 paginas diarias sin límite de largo hoja, por un costo de \$ 1.344, para la oficina del departamento financiero del GAD Parroquial Union Milagreña.
6. Se adquirió dos impresoras Epson L395 multifuncional Impresora + copiadora + Scanner Sistema original de tanque de tinta, por un costo de \$ 851,20 para la oficina del departamento técnico y financiero del GAD Parroquial Union Milagreña.

ADQUISICIONES Y GASTOS EN LA MAQUINARIA

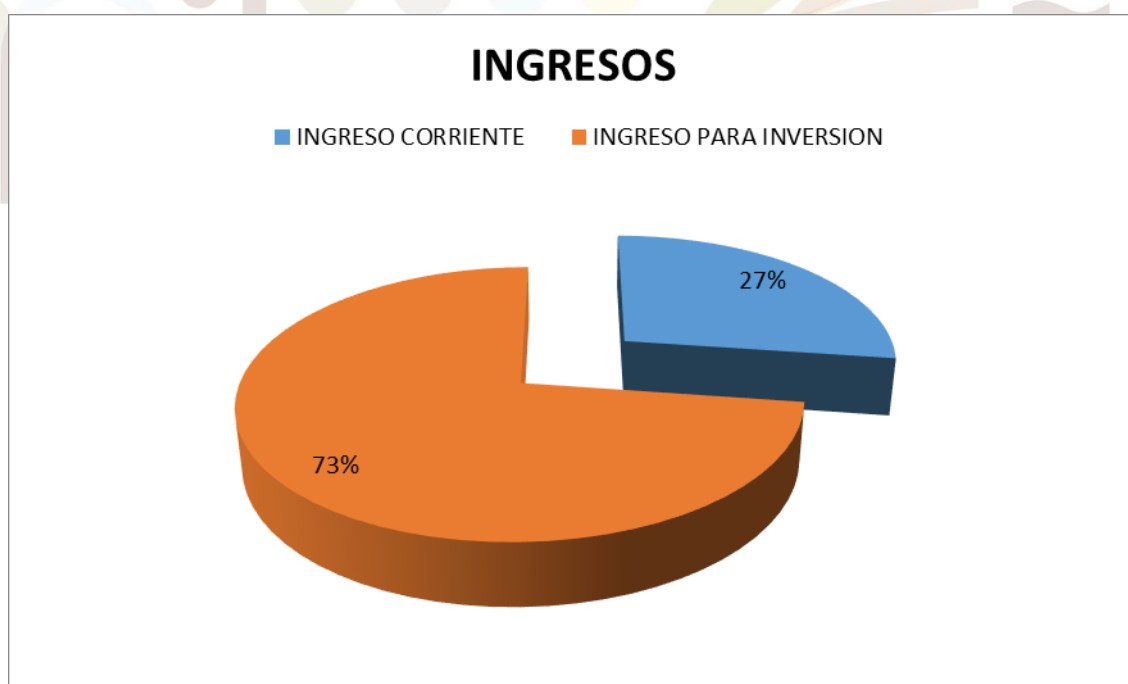
1. **Para la excavadora**, se ha adquirido 4.055,38 galones de diésel, dando un total de gasto de \$ 4.388,83 dólares. En mantenimiento, compra de repuestos y seguros existe un gasto de \$ 11.726,42 dólares.
2. **Para la volqueta**, se ha adquirido 2.198,74 galones de diésel, dando un total de gasto de \$2.379,53 dólares. En mantenimiento, compra de repuestos y seguros existe un gasto de \$ 9.249,26 dólares.
3. **Para la camioneta**, se ha adquirido 549,35 galones de diésel, dando un total de gasto de \$594,52 dólares. En mantenimiento, compra de repuestos y seguros existe un gasto de \$ 3.419,30 dólares.



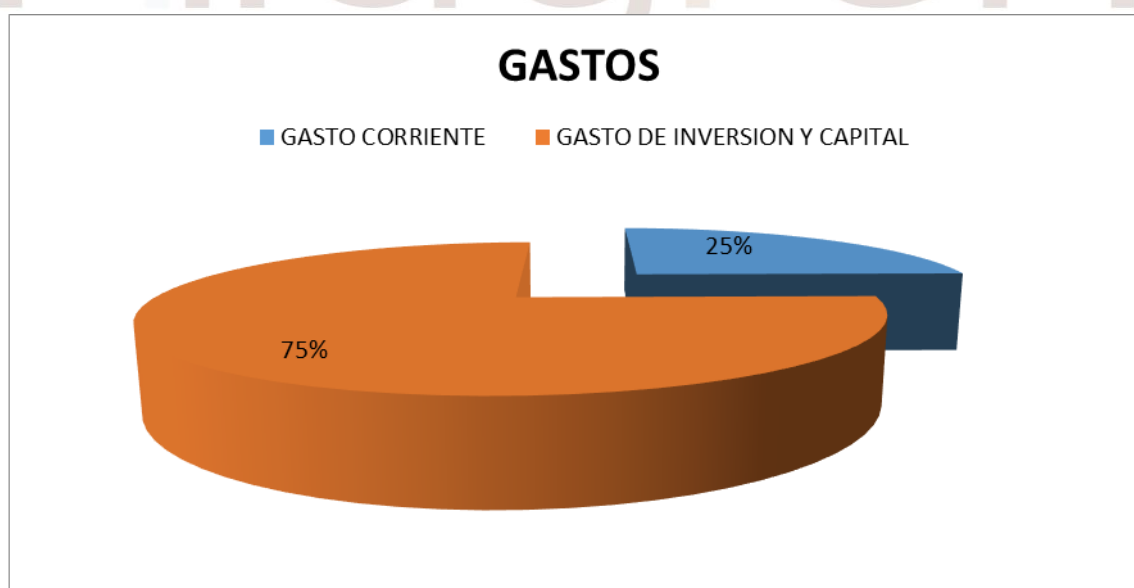
9.- EJECUCION PRESUPUESTARIA

Toma la palabra la ingeniera Yuliana Sarango en calidad de Secretaria Tesorera del GAD Parroquial Unión Milagreña y da a conocer los ingresos y gastos de la institución.

INGRESOS				
CODIGO	TIPO	CONCEPTO	EJECUTADO	PORCENTAJE
18	CORRIENTE	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	62.220,00	26,74%
19		OTROS INGRESOS	1.117,33	0,48%
TOTAL			63.337,33	
28	INVERSION/ CAPITAL	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	158.886,52	68,27%
38		CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	10.493,65	4,51%
TOTAL			169.380,17	100,00%



GASTOS				
CODIGO	TIPO	CONCEPTO	EJECUTADO	PORCENTAJE
51	CORRIENTE	GASTOS EN PERSONAL	51.699,43	24,29%
53		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	762,88	0,36%
57		OTROS GASTOS CORRIENTES	202,82	0,10%
			52.665,13	
71	INVERSION / CAPITAL	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	47.782,66	22,45%
73		BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	91.243,05	42,87%
77		OTROS GASTOS GENERALES	7.477,17	3,51%
78		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	4.975,08	2,34%
84		BIENES DE LARGA DURACIÓN	4.378,30	2,06%
96		AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA		0,00%
97		PASIVO CIRCULANTE	4.314,27	2,03%
		TOTAL	160.170,53	100,00%



SEXTO: CONFORMACIÓN DE LAS MESAS TEMÁTICAS DE TRABAJO

Toma la palabra el señor Pedro Cueva presidente del GAD Parroquial Unión Milagreña e invita a los representantes de las comunidades, asociaciones y ciudadanía en general a formar parte de las mesas temáticas de trabajo, conforme lo establece la Guía de Rendición de Cuentas, y al no contar con la participación de los asistentes en la conformación de estas mesas nuevamente recalca a la ciudadanía la importancia por la cual deben reunirse y debatir el informe, realizando las recomendaciones a la institución del GAD Parroquial Unión Milagreña, con la finalidad de mejorar y/o incrementar espacios que nos permitan mejorar el diálogo y la gestión hacia vuestra ciudadanía que son parte de las comunidades y demás actores sociales de la parroquia Unión Milagreña, manifestando la sala en su contenido que no es necesario realizar la conformación de las mesas temáticas porque el trabajo y gestión que han realizado ha sido presentado sistemáticamente en forma clara y precisa.

SEPTIMO: RECEPCIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

Bajo el contexto del punto de orden anterior, en este punto del orden del día toma la palabra el señor Rody González presidente de la Asociación Jurídica de Discapacidad 13 de Noviembre de la parroquia Unión Milagreña, manifestando que de acuerdo al informe expuesto por el señor Pedro Cueva Presidente del GAD Parroquial Unión Milagreña manifiesta que la Asociación de Discapacidad solicitó al GAD Parroquial Unión Milagreña la adquisición de un terreno del presupuesto del grupo de atención prioritaria de la parroquia Unión Milagreña, de \$ 6000,00 dólares, el mismo que se encuentra en trámites en el GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas y lo que aspiramos es que nos puedan apoyar con un área aproximada de 1 hectárea de terreno; además solicito el apoyo absoluto para que se dé cumplimiento al convenio suscrito para la dotación de material pétreo en las calles de la comunidad Amor por parte del GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas.

El señor Pedro Cueva manifiesta que en el informe de rendición de cuentas dio a conocer el trámite en el cual se encuentra la adquisición del terreno para la Asociación Jurídica de Discapacidad 13 de Noviembre, el cual se continuará con la gestión para obtener la legalización del terreno tal como así ustedes lo han resuelto, esperemos que dentro de esta administración podamos contar con la escritura del terreno y poder entregarles en comodato como lo determine la Ley de acuerdo a un criterio jurídico, y con respecto al material pétreo que falta por entregar para las calles de la comunidad Amor no he tenido conocimiento sobre el restante pendiente, pero solicitaré información en el GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas para que se dé atención en lo absoluto y en la brevedad posible.

Toma la palabra el señor Mario Muñoz presidente de la Asociación de Productores Agropecuarios Pepa de Oro MDC, manifestando que de alguna u otra manera debemos aprovechar los recursos económicos que nos ofrecieran sin tomar en cuenta de la institución o empresa que aportará, ya que nuestra parroquia carece de obras en beneficio de la ciudadanía y al ser una parroquia netamente agropecuaria carecemos de un centro de acopio, sugiriendo que los recursos que se asigne a la parroquia se

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



destine a la área de producción agrícola con la implementación de un centro de acopio y el apoyo a sociedades mixtas agrícolas.

El señor Pedro Cueva manifiesta que no ha existido presupuestos que se haya negado su ingreso, más bien se ha tratado de canalizar en su totalidad pero existe el inconveniente que, para la ejecución de proyectos de inversión en la parroquia tenemos que contar con terrenos con escrituras debidamente legalizadas a nombre del GAD Parroquial Unión Milagreña y hasta el momento no contamos con áreas verdes a disposición, requerimiento el cual estamos en trámites en el GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas para obtener los terrenos que se requiera para la construcción de obras sociales en la parroquia Unión Milagreña.

OCTAVO: CLAUSURA

Se clausura la asamblea a las 12:25md

Sr. Pedro Cueva Eras
**PRESIDENTE DEL GADPR
UNIÓN MILAGREÑA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL